DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL OTRO SÍ No. 01 AL CONTRATO No. IP-043-2025

PARA: ALBERTO PELÁEZ HENAO – Alcalde Municipal de Marsella

DE: DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL – Secretario de Planeación (Supervisor)

FECHA: Diciembre de 2025

ÍTEM	DETALLE
Contrato:	IP-043-2025
Dependencia Responsable:	DANIEL VÉLEZ ARISTIZÁBAL – Secretario de Planeación
Nombre e identificación del Contratista:	FERRETERÍA POSADA S.A.S con NIT. 901.433.136
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA
Valor:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000)
CDP:	N° 578 DEL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2025 – 2.3.2.02.02.003-2.3.2.02.02.004
RP:	N° 947 DEL VEINTIOCHO (28) NOVIEMBRE DE 2025.
Plazo inicial:	MONTO AGOTABLE SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
Fecha inicio:	01 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Terminación final:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Valor ejecutado:	TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($37.364.589,04).

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

Saldo del contrato:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($2.435.410,96)
Adición Nro. 1:	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
Valor total:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($55.800.000)

1. ANTECEDENTES

Que en fecha 24 de noviembre de 2025 (firma del contrato), el **MUNICIPIO DE MARSELLA** suscribió el contrato de suministro de mínima cuantía No. **IP-043-2025** con el contratista **FERRETERÍA POSADA S.A.S.**, cuyo objeto es el *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS PARQUES DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA"*.

Que las condiciones iniciales del contrato fueron:

- **Valor inicial:** TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.800.000).
- **Plazo inicial:** Hasta el 31 de diciembre de 2025.
- **CDP inicial:** No. 578 del 19 de septiembre de 2025.

2. NECESIDAD DE LA MODIFICACIÓN (Soporte Técnico)

Se ha evidenciado que, durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento en los parques del municipio, han surgido situaciones imprevistas y deterioros no contemplados inicialmente que requieren la adquisición de materiales adicionales para garantizar la funcionalidad y seguridad de estos espacios públicos.

A la fecha, el contrato cuenta con un saldo de **$2.435.410,96**, el cual resulta insuficiente para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo proyectadas hasta finalizar la presente vigencia. Por tanto, se requiere adicionar recursos para evitar la parálisis en el servicio y asegurar el cumplimiento total del objeto contractual.

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86

3. FUNDAMENTO JURÍDICO

El artículo 40 de la $Ley\ 80\ de\ 1993$ establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales. En el presente caso, la adición propuesta es de **$16.000.000**, lo que representa aproximadamente el **40.2%** del valor inicial, cumpliendo con el límite legal.

Así mismo, bajo el principio de la autonomía de la voluntad y la mutabilidad del contrato estatal, es procedente realizar ajustes que permitan la satisfacción del interés general.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

La entidad cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria, respaldada mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 818** de fecha **16 de diciembre de 2025**, por valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**, afectando el rubro *2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad sociales y personales*.

5. CONCLUSIÓN

Es viable técnica, jurídica y financieramente suscribir el **Otro Sí No. 01** al contrato **IP-043-2025**, con el fin de adicionar el valor del mismo en la suma de $16.000.000.

DANIEL VELEZ ARISTIZABAL
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Proyectó: Darlin López Diaz
Auxiliar Administrativo

Vo.Bo. de legalidad Cesar Arcila Asesor Jurídico externo

NIT: 800.099.317 - 7
Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
contactenos@marsella-risaralda.gov.co
+(57) 316 964 23 86